



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público*

**ACTA Nº 24**

**REUNIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DE LA COMISIÓN  
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen en Callao 25, 5º piso "K" de esta Ciudad los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario Jaime Kestelboim, Defensor General y Germán Garavano, Fiscal General, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Roberto Luis Scarafoni, Gustavo Terriles, Laura Brizuela y Antonia Isabel Otero por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Ficks por FG y Jorge Costales, Diego Martín Cormick, Alejandro Lorena Lampolio y Hernán Pietruszka por la DG y, en presencia de quien interviene como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta a lo largo de la reunión, Sergio Sebastián Barocelli, abordando el Orden del Día que se transcribe a continuación.-

- 1) Tesorería.
- 2) Reglamento de Inventario.
- 3) Reglamento Ley de Compras.
- 4) Reglamento Personal con Discapacidad.
- 5) Resolución sobre Comunicaciones UAI.
- 6) Varios.

**Punto 1.-**

Tras un intercambio de ideas, se resuelve aprobar la puesta en funcionamiento del servicio de tesorería del Ministerio Público, suscribiéndose al efecto la Resolución correspondiente.

**Punto 2.-**

Tras un intercambio de ideas sobre el Proyecto de Reglamento se resuelve su aprobación, suscribiéndose al efecto la Resolución correspondiente.

**Punto 3.-**

Puesto en consideración el Proyecto de Reglamento, se resuelve su aprobación, suscribiéndose al efecto la Resolución correspondiente.

**Punto 4.-**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve remitir a la Comisión de Legales de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, a efectos de su intervención y dictamen, en especial para que se expida sobre la conveniencia de adherir al Reglamento del Consejo de la Magistratura, o en su defecto que ésta Comisión Conjunta de Administración establezca su propio reglamento en la materia.

**Punto 5.-**

Tras un intercambio de ideas sobre el Proyecto de Reglamento se resuelve su aprobación, suscribiéndose al efecto la Resolución correspondiente.

**Punto 6.-**

**Varios.**

- a) **Resolución CM N° 509/2010:** Los integrantes de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público resuelven remitir una nota al Consejo de la Magistratura en los siguientes términos: "Sin perjuicio de las consideraciones vinculadas al planeamiento institucional y a la distribución de los polos judiciales y teniendo presente que la Resolución CM N° 509/2010 ha alterado lo dispuesto por esta Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público a través de su Resolución N° 7/2010, se ha agravado la situación de emergencia –situación que ya había sido alertada por la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –se solicita al Consejo de la Magistratura que preste

conformidad para que cada una de las ramas del Ministerio Público, en forma individual y/o conjunta, realice las contrataciones necesarias para hacer frente a esta emergencia.”

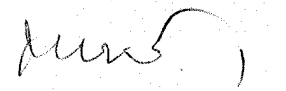
- b) Reunión CODE del 16 de Septiembre:** Por Secretaría se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión Conjunta de Administración que el Departamento de Enlace con el Ministerio Público del Consejo de la Magistratura ha informado que la próxima reunión de la CODE será el día 16 de Septiembre en la sede de Callao, consultándose al efecto el temario a proponer por el Ministerio Público. Se resuelve incluir los siguientes tópicos: I) Servicio de tesorería; II) Espacio físico; III) Definición de metros cuadrados a asignar al Ministerio Público en las sedes de Hipólito Yrigoyen y Beruti; IV) Alcaldía; V) Proyecto de Ley de Transferencia de Competencias Penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con media sanción del Honorable Senado de la Nación; VI) Proyecto de Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia de Familia; VII) Integración de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias (Resolución CM N° 523/2010); VIII) Política Salarial.
- c) Nota N° 355/UAIMP/2010 Solicitud de autorización y asignación de gastos correspondientes a pasajes y viáticos de los agentes Gustavo Rojas y Walter Speranza para participar del IV Congreso Internacional de Derecho Administrativo de Mendoza, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de septiembre:** Puesta en consideración la solicitud, se resuelve aprobar la misma, delegando su instrumentación en los términos de la Resolución CCAMP N° 03/2010.
- d) Nota N° 358/UAIMP/2010 Solicitud de autorización y asignación de gastos correspondientes de la agentes Lucía Soledad Astraldi para participar de los cursos de “Programación Financiera”, “Curso básico de Presupuesto”, “Planificación estratégica y su vinculación con el presupuesto” e “Indicadores para el Control de Gestión: cómo mejorar la gestión pública con estos instrumentos” a dictarse en la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración**

**Financiera Pública (ASAP):** Puesta en consideración la solicitud, se resuelve aprobar la misma, delegando su instrumentación en los términos de la Resolución CCAMP N° 03/2010.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-



**GERMAN C. GARAVANO**  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



**MARIO JAIME KESTELBOIM**  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



**Laura Cristina Musa**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Publico  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires